

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES

Guadalajara, Jal. 26 de noviembre del 2018

Arq. Josué Lomeli Rodríguez
Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)
Av. Prolongación Alcalde No. 1350
Col. Miraflores C.P. 44270
Guadalajara. Jal.

Patricia Cuellar Covarrubias
Comisario Público Propietario Órgano Interno de Control y Vigilancia INFEJAL

En relación con nuestro oficio número:OficioDGP/6035/2016, de fecha 04 de octubre de 2016, con el cual se dio inicio a la auditoria al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), a su digno cargo, por el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 fracción I, II, IV y VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron 14 (Catorce) observaciones preliminares y 5 (Cinco) recomendaciones, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

Table with 2 columns: Rubros Revisados, Documentos. Rows include: 1.- Activo no circulante (Páginas 1/18 a 2/18), 2.- Ingresos (Página 3/18), 3.- Gastos Personal (Página 4/18), 4.- Gastos Generales (Páginas 5/18 a 12/18), 5.- Comprobación de Gastos (Página 13/18), 6.- Recomendaciones (Páginas 14/18 a 18/18)

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 9° fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reección."

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado

JLAA/AMM/TMMR/RBDM

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECEBIDO
10 DIC 2018
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

27 NOV. 2018

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

Handwritten notes and stamps: 'c/ anexos', 'INFEJAL', 'OFICIALIA DE PARTES', '28 NOV 2018', '12:06 PM', '005599'